



CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

ASOCIACIÓN MUTUAL

- Protección Recíproca -
INAES CF 316

Circular 07/2018

Señores
Administradores Generales
Administradores Secretarios
Representantes
Asociados:

En esta oportunidad, nos dirigimos a Uds. para informarles que nuestra Entidad, debe adecuar el valor de la cuota Social, a partir del 01 de Agosto del año 2018.-.

Debido a los permanentes incrementos en los índices inflacionarios de nuestra economía los que son de notorio conocimiento sumado a los elevados aumentos de los servicios básicos y esenciales, insumos en general, el cierre Paritario 2018 del Convenio Colectivo de Trabajo (UTEDYC) en los salarios de nuestros empleados, aranceles de los prestadores y proveedores, se nos hace necesario encontrar el imprescindible equilibrio financiero que permita mantener e incrementar la calidad y la cantidad de servicios que les brindamos permanentemente.-

Es por ello, que a pesar del esfuerzo que hacemos para administrar nuestros recursos, el Órgano Directivo resolvió adecuar la Cuota Social con los Haberes del mes de Agosto de 2018, a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 869,00) y a PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00), la Cuota Diferenciada.-

Queremos destacar que los recursos aportados por nuestros asociados son destinados a nuestro plan de obras y mejoras permanentes en Sede Central, Delegaciones y Sub-delegaciones, optimizando de esta manera la calidad del servicio que merecemos todos.-

Nos enorgullece, contar con nuestros queridos Asociados, y es por ello que les agradecemos, su comprensión y apoyo incondicional, generándonos mayor compromiso para continuar trabajando con el objetivo de mantener y aumentar la calidad de los servicios y beneficios, los que en breve serán mejorados, respondiendo a las actuales necesidades de cada uno de Ustedes.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 Agosto de 2018.-

ORGANO DIRECTIVO